



ACUERDO No.007
(16 de Abril de 2015)

Por medio del cual se autoriza un Curso Dirigido.

EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial el Artículo 48 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo No. 007 de 1979), el Acuerdo 25 del 02 de julio de 2004 del Consejo Superior y de conformidad con el Acta 027 del 19 de octubre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a la estudiante KATHERINE PONCE MARTINEZ, código 2007269894 le surge la necesidad de desarrollar el curso Comportamiento Humano de Medicina pues es la única asignatura que le hace falta para cumplir con los requisitos de haber aprobado todos los cursos del pènsum académico con sus respectivos créditos para ingresar a la práctica profesional el Próximo 9 de Junio de 2015, se concede a la estudiante cursar la asignatura como curso dirigido según lo establece el artículo 23 del Acuerdo No. 049 del 15 de Diciembre de 2004 - Manual de Convivencia Estudiantil.


ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la estudiante KATHERINE PONCE MARTINEZ Código 2007269894 para que realice a través de un curso dirigido la asignatura **COMPORTAMIENTO HUMANO** de medicina,

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los diecinueve (16) días del mes de Abril del dos mil quince (2015).


JOSE DOMINGO ALARCON
Presidente


CLARA MARCELA MENDOZA
Secretaria Académica

Copia: Registro y Control, Jefe Programa de Medicina, Estudiante y Archivo.